

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



1 **COD. 2017-09-01-039-P01843**

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y**
3 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FINANREC**
4 **C.A**

5 **CUANTÍA: INDETERMINADA.**

6 **DI 3 COPIAS**

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, a los **TRECE** días del mes de
9 **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL DIECISIETE**, ante la Doctora
10 **MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON**, Notaria Trigésima
11 Novena de este cantón, comparece al otorgamiento de la
12 presente escritura el señor **MARIO EDUARDO BRITO**
13 **CARVAJAL**, de estado civil casado, Biólogo, domiciliado en el
14 cantón Daule y de transito por la de ciudad de Guayaquil, por
15 los derechos que representa de la compañía **FINANREC C.A.**
16 en su calidad de **GERENTE GENERAL**, tal como consta en su
17 nombramiento, el mismo que se adjunta a presente escritura
18 como documento habilitante. El compareciente es de
19 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para
20 obligarse y contratar a quien de conocer doy fe al haberme
21 exhibido sus documentos de identificación. Advertido el
22 compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de
23 esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada
24 y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura
25 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
26 seducción, para su otorgamiento me presentan la minuta del
27 tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de
28 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Susana Viteri Thompson

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA

CANTÓN GUAYAQUIL

1 cual conste el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos
2 de la compañía **FINANREC C.A.**, que se otorga al tenor de las
3 siguientes cláusulas.- **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece
4 a suscribir y celebrar la presente escritura pública de cambio
5 de objeto social y Reforma de Estatutos el señor Mario
6 Eduardo Brito Carvajal, quién interviene en su calidad de
7 **Gerente General** y representante legal de la compañía
8 **FINANREC C.A.**, actuando conforme a lo dispuesto en la
9 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
10 celebrada el cuatro de septiembre del año dos mil diecisiete,
11 cuya copia se incorpora como documento habilitante, el
12 compareciente acredita su representación con la copia de su
13 nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil
14 del Cantón Guayaquil, para que sean agregados a la presente
15 escritura.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.- A).**- La compañía
16 **FINANREC C.A.**, se constituyó por Escritura Pública otorgada
17 ante el Notario Vigésima Primera del cantón Guayaquil,
18 Abogado. Marcos N. Díaz Casquete, el veinte y seis de marzo
19 del año mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro
20 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinte y tres de mayo del
21 año mil novecientos noventa y uno .- **B)** La compañía
22 **FINANREC C.A.** cambió el objeto social de la compañía
23 mediante una reforma a sus estatutos celebrada mediante
24 escritura pública del veintiuno de diciembre de dos mil diez y
25 seis ante la abogada Wendy Vera Ríos Notaria Trigésima
26 Séptima del cantón Guayaquil e inscrito en el Registro
27 Mercantil de Guayaquil el cinco de enero de dos mil diecisiete.-
28 **C)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



1 de la compañía **FINANREC C.A.**, en sesión celebrada en
2 ciudad el cuatro de septiembre del año dos mil diecisiete,
3 resolvió por unanimidad de votos, cambiar el objeto social y
4 cambiar la forma de ejercer la representación legal de la
5 compañía de parte de sus representantes legales mediante
6 una reforma al estatuto de la compañía.- **TERCERA: CAMBIO**
7 **DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con
8 los antecedentes expuestos, el señor Mario Eduardo Brito
9 Carvajal, en su calidad de Gerente General y Representante
10 Legal de la compañía **FINANREC C.A.** debidamente
11 autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de
12 Accionistas celebrada el cuatro de septiembre del año dos mil
13 diecisiete, declara lo siguiente: **TRES.UNO.**- Que se reforma el
14 objeto social de la Compañía, que consta reformado mediante
15 escritura pública celebrada ante la Abogada Wendy Vera Ríos,
16 Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil el veintiuno
17 de diciembre de dos mil dieciséis; reformándose en la forma
18 que consta en el Acta de Junta General Universal
19 Extraordinaria de Accionistas de fecha cuatro de septiembre
20 de dos mil diecisiete, cuya copia se incorpora al presente
21 instrumento; esto es: *Prestación de asesoramiento y ayuda a*
22 *las empresas y las administraciones públicas en materia de*
23 *planificación, organización, eficiencia y control, información*
24 *administrativa, estructuración financiera, estructuración*
25 *fiduciaria, intermediación de negocios y proyectos, análisis de*
26 *estructura de pasivos, desarrollo de alianzas estratégicas,*
27 *etcétera; Actividades de diseño de ingeniería y consultoría de*
28 *ingeniería para gestión e inversión en proyectos; Actividades de*



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL

1 corretaje empresarial, gestión de la compra o venta de
2 pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas
3 profesionales; Actividades de consultoría empresarial distintas
4 de las de arquitectura, ingeniería y gestión. **TRES . DOS.-** Que
5 se reforma el artículo quinto del estatuto social de la
6 Compañía, en la forma que consta en el Acta de Junta General
7 Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha cuatro de
8 septiembre de dos mil diecisiete, cuya copia se incorpora al
9 presente instrumento; esto es: *ARTICULO QUINTO: DE LA*
10 *REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal será*
11 *ejercida de consuno por el Presidente y el Gerente General de*
12 *la compañía. TRES. TRES.-* Que se reforma el artículo séptimo
13 del estatuto social de la Compañía, en la forma que consta en
14 el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de
15 Accionistas de fecha cuatro de septiembre de dos mil
16 diecisiete, cuya copia se incorpora al presente instrumento;
17 esto es: *ARTICULO SEPTIMO: DEL PRESIDENTE.- El Presidente*
18 *de la compañía accionista o no durará cinco años en sus*
19 *funciones. Sus atribuciones serán: Convocar a Junta General*
20 *de Accionistas, presidirlas y suscribir las actas de Junta*
21 *General. Tendrá la representación Legal, Judicial y*
22 *Extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el gerente*
23 *general, en consuno con el gerente general tendrá poder*
24 *suficiente para administrar la sociedad y poder realizar en*
25 *nombre de ella toda clase de gestiones, actos y contratos con*
26 *excepción de aquellos que fueran extraños al objeto social, de*
27 *aquellos que pudieran impedir que la sociedad cumpla sus fines*
28 *y todo lo que implique el quebrantamiento del orden jurídico*

ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FINANREC



El cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, se encuentra reunido en la ciudad de Guayaquil, en el domicilio de la compañía la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital de social de FINANREC C.A. El Presidente de la compañía señor Eduardo Veintimilla F. preside la sesión y actúa como secretario el Gerente General señor Mario Brito.

Toma la palabra el secretario de la Junta y verifica que se encuentra presente el total del 100% de los accionistas dueños del capital de la compañía para lo cual elabora un listado con los nombres de cada uno de los accionistas presentes y el monto de sus acciones. Verificado la totalidad del 100% de los accionistas presentes y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías se declarada legalmente instalada la Junta Extraordinaria de Accionistas de Finanrec.

El Presidente de la Junta dispone que se ponga en consideración de los accionistas todos presentes sobre la moción para aceptar la reforma a los Estatutos de la Compañía en cuanto al cambio de su objeto social y a la forma de la representación legal. El Presidente de la compañía explica a todos los accionistas que el día 31 de agosto de los corrientes la compañía vendió el bien inmueble de su propiedad consistente en un predio rústico en la Isla Puná a la compañía Hen Xin C. Ltda en la suma de US\$ 7.250.000 conforme consta en la escritura pública celebrada ante la Notaria 39 del cantón. Así mismo el Presidente recuerda a los accionista que en noviembre del año anterior se reformaron los estatutos sociales de la compañía en relación al objeto social de la misma el cual fue cambiado a: "Cría, cuidado, explotación y comercialización de especies bioacuaticas para la cual podrá construir criaderos, elaboración de balanceado, importación y desarrollo de larvas para producción de camarón, desarrollo de plantas procesadoras de camarón para su exportación y comercialización". En virtud de que era el deseo en ese entonces del desarrollo camaronero en el predio antes mencionado.



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Con este antecedente tomando en cuenta no solamente que la empresa ha vendido el predio donde se tenía pensado desarrollar actividad acuícola y además considerando las nuevas incorporaciones y vinculaciones profesionales y de negocios que se han ido desarrollando los últimos meses; se propone necesario cambiar el objeto social de la compañía mediante una nueva reforma de sus



Estatutos. La nueva propuesta de objeto social para FINANREC C.A. se desarrolla principalmente de : Prestación de asesoramiento y ayuda a empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, estructuración financiera, estructuración fiduciaria, intermediación de negocios y proyectos, análisis de estructura de pasivos, desarrollo de alianzas estratégicas, etcétera; Actividades de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para gestión e inversión en proyectos; Actividades de corretaje empresarial, gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales; Actividades de consultoría empresarial distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.

El secretario somete a votación la moción del presidente, misma que es aprobada por unanimidad; acto seguido pone en consideración de los accionistas el otro cambio a los estatutos sociales que se propone esto es que la representación legal sea ejercida de forma conjunta por el Presidente y el Gerente General de la compañía, con lo cual se deben de modificar los artículos 5, 7 y 8 del Estatuto Social de la Compañía por los siguientes textos: ARTICULO QUINTO: DE LA REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal será ejercida de consuno entre el Presidente y el Gerente General de la compañía. ARTICULO SEPTIMO: DEL PRESIDENTE.- El Presidente de la compañía accionista o no durará cinco años en sus funciones. Sus atribuciones serán: Convocar a Junta General de Accionistas, presidirlas y suscribir las actas de Junta General. Tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el gerente general; en consuno con el gerente general tendrá poder suficiente para administrar la sociedad y poder realizar en nombre de ella toda clase de gestiones, actos y contratos con excepción de aquellos que fueran extraños al objeto social, de aquellos que pudieran impedir que la sociedad cumpla sus fines y todo lo que implique el quebrantamiento del orden jurídico existente y el orden público. ARTICULO OCTAVO: DEL GERENTE GENERAL .- El gerente general de la compañía accionista o no durará cinco años en sus funciones. Sus atribuciones serán: Convocar a Junta General de Accionistas, actuar en ella como Secretario, suscribir las actas conjuntamente con el Presidente y ejercer la representación legal de la compañía de forma conjunta con el Presidente. En ausencia temporal del Presidente o del Gerente General la representación legal estará a cargo de aquel representante no ausente, previa autorización por escrito de la parte ausente.

El secretario somete a votación la moción de modificación a la forma propuesta de representación legal, misma que es aprobada por unanimidad.

El presidente solicita a secretaria que se proceda de forma inmediata con la elaboración del acta y demás trámites legales necesarios para lo cual se instruye



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA JUECESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL

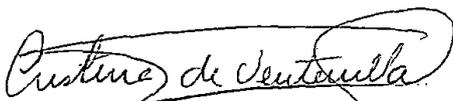


al gerente general, señor Mario Brito para que efectúe lo necesario para tal efecto.

Una vez terminada la votación, el presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta.

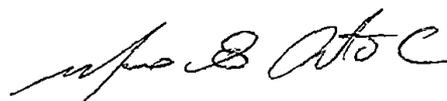
Suscriben la presente acta los señores accionistas

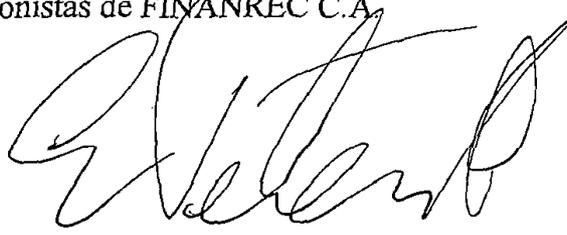



Chong Cruz Cristina Guajan
C.I. 0903395721


Claudia Cristina Veintimilla Chong
C.I. 0913469268

Certifico que los accionistas arriba detallados han suscrito en mi presencia la presente acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de FINANREC C.A.


Ing. Mario Brito Carvajal
Gerente General
Secretario Junta de Accionistas


Ing. Eduardo Veintimilla Farhat
Presidente



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





ACTA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FINANREC C.A.

El cuatro de septiembre de dos mil diecisiete, se encuentra reunido en la ciudad de Guayaquil, en el domicilio de la compañía la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital de social de FINANREC C.A. El Presidente de la compañía señor Eduardo Veintimilla F. preside la sesión y actúa como secretario el Gerente General señor Mario Brito.

Toma la palabra el secretario de la Junta y verifica que se encuentra presente el total del 100% de los accionistas dueños del capital de la compañía para lo cual elabora un listado con los nombres de cada uno de los accionistas presentes y el monto de sus acciones. Verificado la totalidad del 100% de los accionistas presentes y de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías se declarada legalmente instalada la Junta Extraordinaria de Accionistas de Finanrec.

El Presidente de la Junta dispone que se ponga en consideración de los accionistas todos presentes sobre la moción para aceptar la reforma a los Estatutos de la Compañía en cuanto al cambio de su objeto social y a la forma de la representación legal. El Presidente de la compañía explica a todos los accionistas que el día 31 de agosto de los corrientes la compañía vendió el bien inmueble de su propiedad consistente en un predio rústico en la Isla Puná a la compañía Hen Xin C. Ltda en la suma de US\$ 7.250.000 conforme consta en la escritura pública celebrada ante la Notaria 39 del cantón. Así mismo el Presidente recuerda a los accionista que en noviembre del año anterior se reformaron los estatutos sociales de la compañía en relación al objeto social de la misma el cual fue cambiado a: "Cría, cuidado, explotación y comercialización de especies bioacuaticas para la cual podrá construir criaderos, elaboración de balanceado, importación y desarrollo de larvas para producción de camarón, desarrollo de plantas procesadoras de camarón para su exportación y comercialización". En virtud de que era el deseo en ese entonces del desarrollo camaronero en el predio antes mencionado.



Con este antecedente tomando en cuenta no solamente que la empresa ha vendido el predio donde se tenía pensado desarrollar actividad acuícola y además



considerando las nuevas incorporaciones y vinculaciones profesionales en los negocios que se han ido desarrollando los últimos meses; se propone necesidad de cambiar el objeto social de la compañía mediante una nueva reforma de los Estatutos. La nueva propuesta de objeto social para FINANREC C.A. será el de desarrollo principalmente de : Prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, estructuración financiera, estructuración fiduciaria, intermediación de negocios y proyectos, análisis de estructura de pasivos, desarrollo de alianzas estratégicas, etcétera; Actividades de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para gestión e inversión en proyectos; Actividades de corretaje empresarial, gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales; Actividades de consultoría empresarial distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.

El secretario somete a votación la moción del presidente, misma que es aprobada por unanimidad; acto seguido pone en consideración de los accionistas el otro cambio a los estatutos sociales que se propone esto es que la representación legal sea ejercida de forma conjunta por el Presidente y el Gerente General de la compañía, con lo cual se deben de modificar los artículos 5, 7 y 8 del Estatuto Social de la Compañía por los siguientes textos: ARTICULO QUINTO: DE LA REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal será ejercida de consuno entre el Presidente y el Gerente General de la compañía. ARTICULO SEPTIMO: DEL PRESIDENTE.- El Presidente de la compañía accionista o no durará cinco años en sus funciones. Sus atribuciones serán: Convocar a Junta General de Accionistas, presidirlas y suscribir las actas de Junta General. Tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma conjunta con el gerente general; en consuno con el gerente general tendrá poder suficiente para administrar la sociedad y poder realizar en nombre de ella toda clase de gestiones, actos y contratos con excepción de aquellos que fueran extraños al objeto social, de aquellos que pudieran impedir que la sociedad cumpla sus fines y todo lo que implique el quebrantamiento del orden jurídico existente y el orden público. ARTICULO OCTAVO: DEL GERENTE GENERAL .- El gerente general de la compañía accionista o no durará cinco años en sus funciones. Sus atribuciones serán: Convocar a Junta General de Accionistas, actuar en ella como Secretario, suscribir las actas conjuntamente con el Presidente y ejercer la representación legal de la compañía de forma conjunta con el Presidente. En ausencia temporal del Presidente o del Gerente General la representación legal estará a cargo de aquel representante no ausente, previa autorización por escrito de la parte ausente.

El secretario somete a votación la moción de modificación a la forma propuesta de representación legal, misma que es aprobada por unanimidad.



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMÁ NOVENA
DEL CANTÓN GUAYACUL

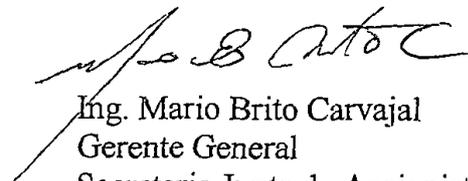


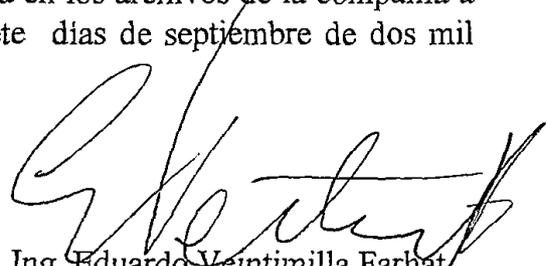
El presidente solicita a secretaria que se proceda de forma inmediata con la elaboración del acta y demás trámites legales necesarios para lo cual se instruye al gerente general, señor Mario Brito para que efectúe lo necesario para tal efecto.

Una vez terminada la votación, el presidente ordena un receso para la elaboración de la presente acta.

f.) Claudia Cristina Veintimilla Chong, accionista f.) Cristina Chong Cruz, accionista f.) Mario Brito Carvajal, gerente general f.) Eduardo Veintimilla Farhat, presidente.

Certifico que los accionistas señores: Claudia Cristina Veintimilla Chong con cédula No. 0913469268 y Cristina Chong Cruz con cédula No. 0903395721; que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía; suscribieron la presente acta de Junta General de FINANREC C.A. del 4 de septiembre de 2017 en la cual se aprueban las reformas al estatuto social de la compañía en cuanto a su cambio de objeto social, original que reposa en los archivos de la compañía a mi cargo. Se otorga en Guayaquil a los siete días de septiembre de dos mil diecisiete.


Ing. Mario Brito Carvajal
Gerente General
Secretario Junta de Accionistas


Ing. Eduardo Veintimilla Farhat
Presidente



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991176691001
RAZÓN SOCIAL: FINANREC C.A.

NOMBRE COMERCIAL: FINANREC C.A.
REPRESENTANTE LEGAL: BRITO CARVAJAL MARIO EDUARDO
CONTADOR: DUARTE SEGURA ATALA GUILLERMINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/05/1991
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/12/1991 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 23/02/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE ESPECIES BIOACUATICAS (CULTIVO DE CAMARÓN)

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUÍ Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: 3ERA ESTE Numero: 129 Interseccion: CALLE BC Piso: 3 Oficina: 3
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA CLINICA LIPOPLASTICA Telefono Trabajo: 042281637 Fax: 042281637 Email: finanrec@hotmail.com Telefono Trabajo: 042292298

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
1	1	0
JURISDICCIÓN	ZONA 8\ GUAYAS	



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017001331237
Fecha: 06/09/2017 09:34:22 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991176691001
RAZÓN SOCIAL: FINANREC C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/05/1991
NOMBRE COMERCIAL: FINANREC C.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE CAMARÓN
CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE ESPECIES BIOACUATICAS (CULTIVO DE CAMARÓN)
SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE ALIMENTO BALANCEADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: 3ERA ESTE Numero: 129 Interseccion: CALLE BC Referencia: A
DOS CUADRAS DE LA CLINICA LIPOPLASTICA Piso: 3 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 042281637 Fax: 042281637 Email: finanrec@hotmail.com Telefono Trabajo:
042292298



Doctora Susana Viteri Thompson
Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil de conformidad
con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial
vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta
de _____ fojas. es igual al documento original
Guayaquil. 13-09-2017



Susana Viteri Thompson
Dra Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2017001331237

Fecha: 06/09/2017 09:34:22 AM

FINANREC C. A.



Guayaquil, 06 de Abril del 2016

Señor
MARIO EDUARDO BRITO CARVAJAL
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme con manifestar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **FINANREC C. A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. Usted reemplazara al Sr. Carlos Luis Felix Gonzales.

En el ejercicio de su cargo deberá subrogar al Presidente en el ejercicio de la Representación Legal, en caso de falta o ausencia temporal.

La compañía **FINANREC C. A.** se constituyó mediante escritura pública, celebrada el 26 de marzo de 1991, ante el Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de mayo de 1991.

Atentamente,

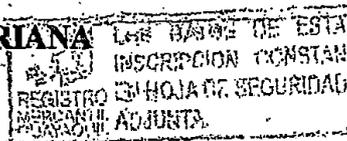
Manuel Augusto Cruz Flores
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionistas
C.C. # 0904919578

Guayaquil, 06 de Abril del 2016, conste que en esta fecha **acepto el cargo de GERENTE GENERAL** de la compañía **FINANREC C. A.**



MARIO EDUARDO BRITO CARVAJAL
C.C. # 0912815552

NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14949
FECHA DE REPERTORIO:15/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:12:19

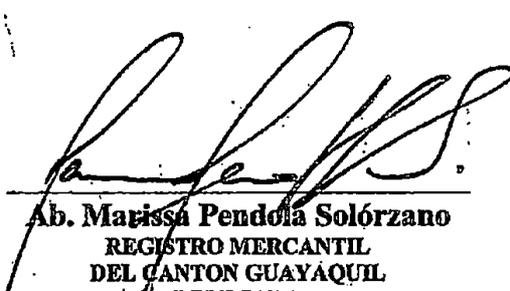
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FINANREC C.A., a favor de MARIO EDUARDO BRITO CARVAJAL, de fojas 16.436 a 16.439, Registro de Nombramientos número 4.361. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 14949

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
CANTON GUAYAQUIL
GUAYAQUIL
GUAYAQUIL

Guayaquil, 18 de abril de 2016


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

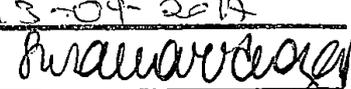
REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o esté provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Doctora Susana Viteri Thompson
Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de _____ fojas, es igual al documento original Guayaquil, 13-04-2016

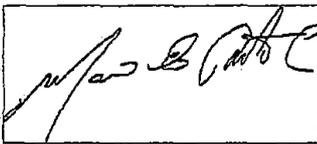



Dra. Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1360948



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912815552

Nombres del ciudadano: BRITO CARVAJAL MARIO EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ VEGA MARTHA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: BRITO DUMAS MARIO GILBERTO

Nombres de la madre: CARVAJAL GLORIA JUDITH

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: GABRIELA EVELYN CHUEZ NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° de certificado: 177-053-53564



177-053-53564

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



1 existente y el orden público. **TRES . CUATRO.**- Que se refieren
2 el artículo octavo del estatuto social de la Compañía, en la
3 forma que consta en el Acta de Junta General Universal
4 Extraordinaria de Accionistas de fecha cuatro de septiembre
5 de dos mil diecisiete, cuya copia se incorpora al presente
6 instrumento; esto es: **ARTICULO OCTAVO: DEL GERENTE**
7 **GENERAL.**- *El gerente general de la compañía accionista o no*
8 *durará cinco años en sus funciones. Sus atribuciones serán:*
9 *Convocar a Junta General de Accionistas, actuar en ella como*
10 *Secretario, suscribir las actas conjuntamente con el Presidente*
11 *y ejercer la representación legal de la compañía de forma*
12 *conjunta con el Presidente. En ausencia temporal del Presidente*
13 *o del Gerente General la representación legal estará a cargo de*
14 *aquel representante no ausente, previa autorización por escrito*
15 *de la parte ausente.* **CUARTA: DECLARACIONES Y**
16 **DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Todos los accionistas son
17 de nacionalidad ecuatoriana, se incorpora como habilitante a
18 esta escritura; **a)** Copia del nombramiento del Gerente General
19 de la Compañía FINANREC C.A; **b)** El Acta de Junta General
20 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el cuatro de
21 septiembre del dos mil diecisiete de la compañía **FINANREC**
22 **C.A.**- Agregue usted señora Notaria, las demás formalidades
23 de estilo para la completa validez de esta Escritura.- Abogado
24 Enrique Camposano Castro, Registro cero nueve- dos mil
25 nueve-ciento cuarenta y uno, Foro de Abogados.- **HASTA**
26 **AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.**- Quedan agregados a mi
27 registro, formando parte integrante de la presente escritura
28 pública, todos los documentos habilitantes que se han



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
CANTÓN GUAYAQUIL



1 considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere
2 el presente instrumento público. El compareciente
3 identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de
4 Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento
5 a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil
6 dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que
7 le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por
8 mí la Notaria al compareciente, esté la aprueba en todas y
9 cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad
10 de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-----

11 **p. COMPAÑÍA FINANREC C.A.**

12 **RUC # 0991176691001**

13

14

15

16 **SR. MARIO EDUARDO BRITO CARVAJAL**

17 **C.C. # 091281555-2**

C.V. 003-324

18

19

20

21

22

Susana Viteri Thompson
DRA. SUSANA VITERI THOMPSON

23

LA NOTARIA

24

25

26

27

**SE OTORGÓ ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA QUEDANDO INCORPORADA
AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA TERCERA-COPIA, QUE CERTIFICO, SELLO, FIRMO, Y RUBRICO
EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA

Susana Viteri Thompson
DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA





Factura: 001-002-000005286



20170901039P01843

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901039P01843					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (13:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FINANREC C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991176691001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIO EDUARDO BRITO CARVAJAL
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
N							
Provincia		Cantón			Parroquia		
		GUAYAQUIL			ROCA		
CIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
DEL ACTO O		INDETERMINADA					
TO:							

N° TRAMITE: 68673-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
29/09/17 2.1.1

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 JAV



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.450
FECHA DE REPERTORIO: 19/sep/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **FINANREC C.A.**, de fojas **38.907 a 38.920**, Registro Mercantil número **3.378**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41450



Guayaquil, 21 de septiembre de 2017

REVISADO POR: *AW*


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0182779

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 JAW